

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12/2026

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **15:58** quince horas con cincuenta y ocho minutos del día **25 de Junio de 2026 dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado dentro del edificio de la Presidencia Municipal, sita en Jardín Principal número 1, zona centro de Doctor Mora, Gto. ---

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

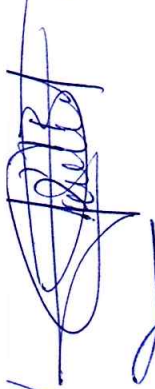
Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 11/2026. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Se presenta para su aprobación el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. -----
 8. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de gratificación económica para el personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Doctor Mora. -----
 9. Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. -----
 10. Análisis y en su caso aprobación de solicitud de recurso económico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Doctor Mora. -----
 11. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo registro de Asuntos Generales, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, el acta de sesión ordinaria de Ayuntamiento número 11/2026.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 11/2026 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. -----

Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11/2026 de fecha 12 de junio de 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se procede al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Oficio Circular número 370 suscrito por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, a través del cual se remite para opinión la Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato en su parte correspondiente al segundo ordenamiento. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 370, por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Circular número 372 signada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, a través de la cual se remite para opinión la Iniciativa suscrita por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 23 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios (ELD 591/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 372, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio Circular número 378 suscrito por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la Iniciativa que suscribe la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (441B/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 378, por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.4.- Oficio Circular número 379 signado por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, a través del cual se remite para opinión la Iniciativa que suscriben personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar los artículos 9, segundo párrafo, 10 fracción XI, 34 y 67 y adicionar las fracciones XIII Bis al artículo 3, XXII al artículo 6 y VII al artículo 62, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (443/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 379, por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.5.- Oficio Circular número 380 suscrito por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, por medio del cual, se remite para opinión la Iniciativa que suscriben Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y

de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos vigésimo quinto (ELD 482/LXVI-I), trigésimo primero (ELD 488/LXVI-I) y trigésimo quinto (ELD 492/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio Circular número 380, por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.6.- Oficio Circular número 386 suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso del Estado, por medio del cual se remite la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los Ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así también para que, a través de la Secretaría General del Congreso se instale en el edificio de este Poder Legislativo la señalética que prohíbe la discriminación, a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento (ELD 111/LXVI-PPA). -----

Vista la cuenta que antecede, declara el Presidente Municipal, tenerse por enterado el cuerpo colegiado del exhorto en referencia, asimismo, propone al cuerpo colegiado, se giren instrucciones a la Dirección de Comunicación Social a efecto de que se elabore la señalética solicitada atendiendo a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato y la misma sea colocada en el edificio de Presidencia Municipal. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

5.7.- Oficio número 9209/2026 signado por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión las siguientes Iniciativas: -----

1. Suscrita por la Gobernadora del Estado por la que se aboga la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; a la Ley de Salud del Estado de

Guanajuato; a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato; a la **Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios**; a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios; a la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato; y a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. **(573E/LXVI-I) -respecto a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios-** -----

2. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González por la que se reforman las fracciones V y VI del artículo 6, y adicionan una fracción VII al artículo 6; las fracciones VII Ter. VII Quater. VII Quinquies, VIII Ter y XX Bis al artículo 7; un artículo 36 duovicies y los artículos 65 undecies y 65 duodecies a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 577/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número 9209/2026, por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.8.- Oficio número 9148 suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, por la que se iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se reforma el artículo 88 y adiciona la fracción VIII Bis al artículo 3 y la fracción XX Bis al artículo 87 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento ELD 601B/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 9148, por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.9.- Oficio número 9214 signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un párrafo al artículo 61 ter 1 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato ELD 608/LXVI-I. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 9214, por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.10.- Oficio número 9222 suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, por el que se remite para opinión la iniciativa suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 351, 352 primer párrafo y 353 primer párrafo y adicionar una fracción II recorriendo en su orden las subsecuentes al artículo 352 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y adicionar una fracción II Bis al artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que respecta al segundo ordenamiento ELD 616B/LXVI-I. -----

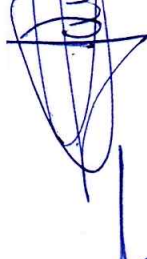
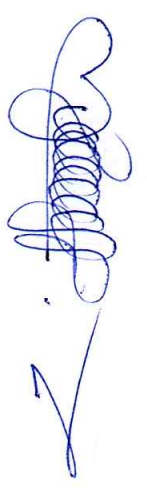
Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativas en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número 9222, por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado. -----

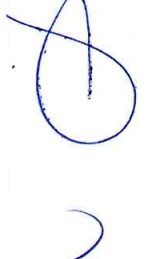
Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.- En uso de la voz, la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, señala que, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 87 y 77 de



la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se extendió la convocatoria a la sesión ordinaria número 06/2026 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, misma que se celebró el día martes 23 de junio del presente año, presentándose la Directora y el Director de ambas áreas. En la Dirección de Desarrollo Económico, se informó que se llevó a cabo el certamen de la Reina Doctor Mora 2026, en el cual Xitlaly Jazmín Ramírez López, de la comunidad del Derramadero del Sauz, quedó como ganadora de este certamen, la Señorita Lizania Geraldine Flores Roldán, quien quedó como primer princesa, Thairi Guadalupe Lugo Fuentes, quien quedó como segunda princesa y como embajadora Leslie Edith Amador Torres. También, se llevó a cabo la Alborada 2026, con la presentación estelar del Grupo Motel, asimismo, se participó en la final de cocineras tradicionales en el Municipio de Irapuato, de igual manera, se llevó a cabo la muestra artesanal en el marco de las festividades pasadas, se impartió también un curso para cuatro productores del mezcal por parte de la maestra mezcalera Ing. Alondra Velázquez Ledezma. En la Dirección de Desarrollo Rural, se llevaron a cabo, reuniones ante la Secretaría del Campo para revisar el cambio de activos a entregar, con la finalidad de sumar la mayor cantidad de beneficiarios, el día de hoy se llevó a cabo la entrega masiva del programa familia productiva y fertilización para el campo, en su componente de maíz para el consumo, módulos de tortillerías, módulos de panificación, módulos nixtamaleros, cisternas, paquetes de aves, asimismo, como fertilizante urea, con el objetivo de fortalecer la economía local, impulsar la autosuficiencia alimentaria y respaldar a quien trabaja la tierra, trabajando con transparencia sin intermediarios y gracias a la buena gestión de los recursos, este Ayuntamiento cumple con el campo, se sigue trabajando y ratifican el compromiso, priorizando las necesidades de las personas, felicita a ambas Direcciones por su gran desempeño y buena gestión, en beneficio de las y los Doctormorenses. -----



6.2.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- En uso de la voz, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que el día de hoy se llevó a cabo la sesión extraordinaria 08/2026 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la cual, se presentó la Tesorera Municipal, y abordaron un tema a petición de ella, de modificaciones de partidas de las áreas de la Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Particular, Protección Civil, Desarrollo Social, Oficialía Mayor y Obras Públicas, en esa sesión solicitaron la intervención de los compañeros de DIF, porque tenían una duda en la solicitud de su modificación, y en la sesión de hoy viene el punto del DIF como punto número 10, y la modificación de partidas también viene en el punto número 9, esos dos puntos lo van a explicar para los que no forman parte de la comisión. -----

Concluidos los informes de las comisiones, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete**, **Se presenta para su aprobación el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.** Con la anuencia del Primer Edil, hace el uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Ayuntamiento, quien expone que, este reglamento había sido aprobado en sesión anterior por unanimidad del cuerpo colegiado, posteriormente, se mandó a revisión a la Dirección Jurídica del Estado donde se hicieron algunas puntualizaciones, una de ellas, es el lenguaje incluyente, el cual ya quedó estipulado en el Reglamento que se está presentando, así como las demás recomendaciones realizadas sobre dicho documento; por ello, se solicita que este pleno pueda votarlo nuevamente para que se pueda proceder con el trámite de publicación. -----

Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno en atención de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25, 295, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la aprobación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega al apéndice de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el trámite de publicación del presente ordenamiento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de gratificación económica para el personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Doctor Mora.** En uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, menciona que desde la sesión pasada se hizo el comentario de las áreas que estuvieron trabajando de manera extra como lo fue, Seguridad Pública, Protección Civil, Fiscalización, y es en el mismo sentido que se presenta esta petición por parte de la dirección en comento. -----

Toma la palabra la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, quien cuestiona de cuánto sería el monto, respondiendo el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo que se tiene contemplado proporcionar lo equivalente a una semana. -----

Acto seguido y a efecto de exponer la petición, se presenta ante el Pleno la Directora de Desarrollo Económico y Turismo, TSU. Janet Pacheco, cuestionándole el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, sobre cuántos días son los que están solicitando para la compensación adicional, a lo cual, ella responde que se está considerando que se pudiera apoyar con lo equivalente a cinco días, haciendo mención, que cuentan dentro del área con una



partida con un monto de 4,000 pesos, siendo esa cantidad la que se consideraría para repartirla. Vuelve a cuestionar el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, si con esa cantidad sería suficiente para cubrir los días que se mencionan; respondiendo la Directora del área, TSU. Janet Pacheco, que es lo único que tienen, y lo que quieren es que el H. Ayuntamiento pudiera autorizar el ejercer esa partida, menciona que son cuatro compañeras y la partida se denomina "Compensaciones por Servicios Eventuales", asimismo, hace entrega del reporte de sus actividades para que tengan en conocimiento lo que se ha hecho durante estos meses, menciona que todos se han llevado a la par y afortunadamente los resultados han sido positivos, se han tenido buenas actividades y buena respuesta por parte de la gente. -----



Toma la palabra el regidor, C. Julio César Avilés Torres, preguntando a la compareciente si con esos cuatro mil pesos que menciona es suficiente, respondiendo la Directora, TSU. Janet Pacheco, que no es que sea suficiente, eso es lo que se ha llevado al momento, porque se viene también lo de la feria del pulque y las carnitas, y ya están haciendo esas actividades, porque es una logística que lleva mucho tiempo para la realización y prácticamente son 3 días de 9:00 a.m. a 1:00 a.m. o 2:00 a.m. -----



En nueva intervención, comenta el Primer Munícipe que, ahorita sería enfocarse en el tema de la compensación, pero aprovechando el comentario de la directora, le hace del conocimiento que previo a la sesión los regidores solicitan, si en otro espacio les puede hacer favor, ya sea previo a una sesión o en una mesa de trabajo que se pueda agendar, para que les comparta el programa de los avances de la feria del pulque y las carnitas, ya que como Ayuntamiento quiere exponer una propuesta al respecto. Al respecto, la TSU. Janet Pacheco, refiere que apenas se está llevando a cabo la solicitud de la propuesta con las personas que participan para la selección del elenco, y le estarán dando respuesta mañana, y hay otros dos estados prospectos, pero lo comentará en esa sesión o reunión que se tenga. -----



Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del pleno, la aprobación de gratificación económica a favor del personal de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a distribuirse entre el personal del área; resultando 4 cuatro votos a favor por parte del Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, y los regidores C. Julio César Avilés Torres y C. Aarón Cabrera Velázquez y 6 seis votos en contra, por parte de los regidores, Lic. María Flor Campos Orduña, C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, C. Fernanda Juárez Martínez, C. Clementina Jiménez Álvarez, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa y Profa. Sandra Irene Montes Lugo, declarándose NEGADA la petición. -----



Acto seguido se procede con el desahogo del punto número **9 nueve** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de Modificación de Partidas Presupuestales de algunas Direcciones de la Administración Municipal, a reflejarse en el Presupuesto de Ingresos y**

Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que, durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día de hoy, se analizaron las modificaciones presupuestales correspondientes a las áreas de Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Particular, Protección Civil, Desarrollo Social, Oficialía Mayor y Obras Públicas. -----

Por su parte, comenta el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que recibió información favorable por parte de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes respecto a la posible autorización de asfalto para el Municipio, principalmente para trabajos de bacheo. Asimismo, señala que existe recurso para la adquisición de maquinaria y que la intención es comprar una motoconformadora y un vibrocompactador, trabajando de manera coordinada el área de Compras y Adquisiciones y Tesorería Municipal para concretar la compra en aproximadamente un mes. -----

Sobre la información presentada por el Alcalde, la Lic. María Flor Campos Orduña, comenta que es una gran noticia, derivado de la demanda que existe en los caminos por estos tiempos de lluvia, y se deben rehabilitar en el menor tiempo posible, por eso es la importancia de ahorrar lo más que se pueda para lograr estos objetivos tan importantes para beneficiar a la mayor cantidad de población. -----

Interviene la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, refiriendo que es una excelente oportunidad de que el Gobierno Municipal se haga de este tipo de recursos, porque están las lluvias y se le tiene que dar mantenimiento a los caminos, de la misma manera, se ha dado atención a muchos caminos pagando maquinaria y con esta adquisición se hará un gran ahorro. -----

Comenta la Síndica Municipal. Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez que, en sesión de comisión, la Tesorera Municipal les comentó que el dinero se tomará de los remanentes del año pasado, por lo que solicita información sobre las obras aprobadas por el Estado para el Municipio, ya que algunas de ellas habían sido consideradas previamente con dichos recursos. -----

Al respecto, el Primer Edil, explica que el Municipio cuenta con proyectos autorizados por alrededor de 35.32 millones de pesos en inversión estatal, lo que permitirá destinar remanentes a la compra de maquinaria sin afectar otras obras. También informa que habrá concurrencia en proyectos de bordería y caminos saca cosecha. -----

En nueva intervención, la, Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, solicita, además, las cotizaciones de la maquinaria, a lo que el Presidente Municipal responde que el Ayuntamiento podrá revisar previamente las unidades, las cuales se pretenden adquirir directamente con la empresa Pesatto en Querétaro, y detalla los siete proyectos autorizados para Doctor Mora, entre ellos rehabilitación de caminos rurales, pavimentaciones y una unidad de emergencia para Protección Civil. Finalmente, el Presidente Municipal menciona que también se gestionan recursos para el deporte, particularmente para el cambio del techo del

Polideportivo, y solicita al Ayuntamiento apoyar la compra de la maquinaria para atender de manera prioritaria los caminos del Municipio. -----

Retomando el tema de las modificaciones de partidas presupuestales expuestas por parte de la Síndica Municipal, las mismas se plasman en la siguiente tabla: -----

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ALGUNAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL									
DIRECCIÓN MUNICIPAL	F.F.	CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AUMENTO (AMPLIACIONES)	DISMINUCIÓN (REDUCCIONES)	TOTAL MODIFICACIÓN
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO					OFICIO NO. AM/026/2026 y PM/SHA/340/2026				
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA FUMIGACIÓN	\$ -	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00
02 PRESIDENCIA/ SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	5111	MUEBLES DE OFICINA ESTANTERÍA	\$ 20,000.00		\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 32,000.00	\$ 70,000.00		\$102,000.00
05 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	1526811100	31111-05	1.3.2	5811	TERRENOS RESERVA TERRITORIAL	\$100,000.00		\$ 70,000.00	\$ 30,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA Y CONTEMPLAR GASTO CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA MUNICIPALIZACIÓN.									
02 PRESIDENCIA/SECRETARIA PARTICULAR					OFICIO NO. DIFDM/302/2026				
02 PRESIDENCIA / SECRETARIA PARTICULAR	1526811100	31111-02	1.3.1	4154	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (SMDIF)	\$ 6,350,000.00	\$ 60,000.00		\$6,410,000.00
INGRESOS PARTICIPACIONES		4-08-81-01-01-00			INGRESOS PARTICIPACIONES Fondo general de participaciones	\$ -	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. APORTACIÓN DEL ESTADO PARA COMUDE.									
25 DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL					OFICIO NO. CMPC/166/2026				
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 50,000.00	\$ 25,000.00		\$ 75,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 45,000.00		\$ 15,000.00	\$ 30,000.00
25 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	1526811100	31111-25	1.7.2	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00	\$ -
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL					OFICIO NO. DDS/143/2026				
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1526811100	31111-16	2.7.1	3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 30,000.00	\$ 26,000.00		\$ 56,000.00
16 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1526811100	31111-16	2.7.1	5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 60,000.00		\$ 26,000.00	\$ 34,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									
14 OFICIALIA MAYOR					OFICIO NO. DMDOP/356/2026				
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	5631	Maquinaria y equipo de construcción.	\$ -	\$ 2,250,000.00		\$2,250,000.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3471	FLETES MANIOBRAS	\$ -	\$ 17,500.00		\$ 17,500.00
14 OFICIALIA MAYOR	1525811100	31111-14	2.2.6	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ 8,500.00		\$ 8,500.00
INGRESOS REMANENTES PARTICIPACIONES 2025					INGRESOS REMANENTES PARTICIPACIONES 2025	\$ -	\$ 2,276,000.00		\$2,276,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA. ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCONFORMADORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIO DE DOCTOR MORA.									
20 DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS					OFICIO OM/184/06/2026				
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$ -	\$ 800,000.00		\$2,250,000.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	3471	FLETES MANIOBRAS	\$ -	\$ 17,500.00		\$ 17,500.00
20 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1526811100	31111-20	2.2.7	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ 8,500.00		\$ 8,500.00
INGRESOS PARTICIPACIONES 2025					INGRESOS PARTICIPACIONES Fondo general de participaciones	\$ -	\$ 826,000.00		\$2,276,000.00
LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES DE LAS PARTIDAS ES CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL ÁREA.									\$ -

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de **Modificación de Partidas Presupuestales de las áreas de Secretaría de Ayuntamiento, Presidencia/Secretaría Particular, Protección Civil, Desarrollo Social, Oficialía Mayor y Obras Públicas, a reflejarse en próxima Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.** -----

A continuación, se da paso al punto número **10 diez** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de solicitud de recurso económico a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Doctor Mora.** Expone el Primer Munícipe haberse recibido el oficio número DIFDM/302/2026 signado por la Lic. Maricruz Valencia Vargas, Directora del Sistema Municipal DIF, en el que se informa que, durante el presente ejercicio fiscal el Sistema ha incrementado la asistencia de usuarios que son beneficiados mediante los diversos servicios que se ofrecen, principalmente médicos, alimentarios, traslados de pacientes y próximamente como coadyuvancia directa en la Dirección de Asistencia Social, a través de un vehículo asignado para el traslado de pacientes a diversos municipios para recibir atención médica en instituciones que cuenten con personal médico especializado; señalando que, dichas acciones conllevan un aumento en las erogaciones de gastos para la correcta operatividad de todos los programas y áreas del propio sistema; por dicha razón, solicitan se les brinde el apoyo económico por la cantidad de \$60,000.00, la cual será destinada directamente para cubrir gastos para la operatividad de las áreas que forman parte de dicho sistema. -----

Para ampliar la información, se cede el uso de la palabra a la Contadora Fátima Lugo Estrada, quien explica que el recurso será destinado a conceptos como gasolina, mantenimiento y seguros de vehículos, medicamentos, papelería, viáticos y la atención de una plaza en el área de Farmacia, señalando que el incremento en los servicios y la incorporación de un vehículo para traslado de pacientes ha generado mayores gastos de operación. -----

Menciona el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que previo a la sesión, comentó al Ayuntamiento, que se tenía la intención de volver a comisionar a un trabajador de Oficialía Mayor para que apoyara en el sistema, pero hay mucha demanda en el área y por lo pronto no se puede comisionar a nadie, hasta meses posteriores. -----

Agrega la Contadora Fátima Lugo Estrada, que el costo de esa plaza les genera más dinero, alrededor de ciento cuarenta y cinco mil pesos, entonces, solo están pidiendo sesenta mil pesos para abarcar la operatividad y poder solventar esa plaza, porque también en el área de Red Móvil solo está el encargado, ya que en estos momentos no se están abarcando auxiliares.

Refiere el Alcalde Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que puede ser analizado el tema, para que, en vez de comisionar a alguien, se dé de alta como personal de DIF, y se les apoye con el recurso. -----

Por su parte, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que ya van dos meses más o menos que se está trabajando así, y que ni la comisión ni el Ayuntamiento tenían conocimiento de esta persona eventual, que por lo mismo genera una modificación en su presupuesto, entonces pide que se avise con un poco más de tiempo y no hasta tiempo después. -----

Al respecto, el Presidente Municipal, TU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, menciona que el propio sistema ha estado absorbiendo ese gasto, ahorita más bien, están previendo que ya no tendrán el recurso para hacerlo. -----

Comenta la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que el oficio que leyó el Alcalde es para operatividad, pero si se está pagando desde hace 2 meses a la persona eventual, por lo mismo, sacrifica esa partida de operatividad o de las cosas que en su momento les puedan faltar. -----

En nueva participación, la Contadora Fátima Lugo Estrada, comenta que hay partidas en las que hay alrededor de dos mil pesos al año, por ejemplo, en viáticos se tiene una cierta cantidad autorizada para los compañeros, si le autorizan doscientos cincuenta pesos por salida y tiene una partida de dos mil pesos nada más, si el resto del año vuelven a salir ya no tienen para cubrirlo porque las partidas están limitadas. -----

Por su parte la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, menciona que a la comisión sí le avisaron, sí tenían conocimiento que se estaba trabajando de esta manera prestando al personal, se hizo el comentario, pero fue cuando se trajeron a una trabajadora de allá, comentaron que estaban mandando a la persona de Red Móvil a cubrir ese espacio, que al final de cuentas, no sabían cómo se estaban haciendo los pagos, pero independientemente se le dio atención y recurso para sacar esa situación de trabajo, entonces, si sabía la comisión y el Ayuntamiento. -----

Ante el comentario de la regidora Profa. Sandra Irene Montes Lugo, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona que la comisión de Hacienda no lo sabía; aclarando la regidora, Profa. Sandra Irene Montes Lugo, que ella está hablando de su comisión, en la cual está la Síndica Municipal y escucha lo que se dice en las sesiones. Al respecto, reitera la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, que en esa sí, pero en la comisión de Hacienda no, y nada más es prever si se va a contratar a alguien eventual y después se van a sacrificar partidas o se va a pedir recurso al Ayuntamiento que lo hagan saber. -----

Comenta el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que se están previendo y previniendo, han podido absorber hasta el momento, y ahorita hacen una solicitud, no es particular para ese tema de la base, es general, llegó un vehículo nuevo y requiere muchos gastos más, como un seguro, gasolina, mantenimiento, etc., y beneficia a más personas como lo menciona el oficio, ahorita están previendo, pero como menciona la compañera Síndica, en un futuro, si esa plaza ya se quiere tener como tal para DIF, les avisen para hacer una modificación previa, así ya no tendrán que comisionar a los trabajadores, solo

tendrán que incrementar el recurso de DIF, y si ellos ya tienen un plan o pueden estratégicamente cubrir ese espacio con esas adecuaciones también que les hagan del conocimiento. -----

Concluye su participación la Contadora Fátima Lugo Estrada, señalando que la tercera modificación presupuestal fue aprobada recientemente y que el Sistema DIF ha procurado mantener un manejo responsable de sus recursos, destinando los remanentes de cada ejercicio a cubrir los gastos de operatividad desde el inicio de cada año fiscal. -----

Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de recurso económico por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.), a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, para cubrir gastos de operatividad del propio sistema; lo que es aprobado con 9 nueve votos a favor de los ediles presentes y 1 un voto en contra por parte de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez.-----

Acto seguido, el Primer Múnicipe, instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes presupuestales correspondientes para el otorgamiento del recurso aprobado a favor del Sistema Municipal DIF. -----

Punto número **11 once** del orden del día, **Asuntos Generales**. El presente punto se declara desierto, en virtud de no haberse agendado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **12/2026** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **16:54** dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- **DOY FE**-----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FABIOLA ZUÑIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR

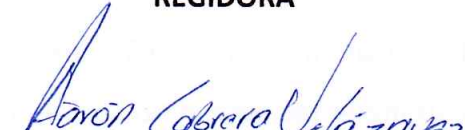


LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA

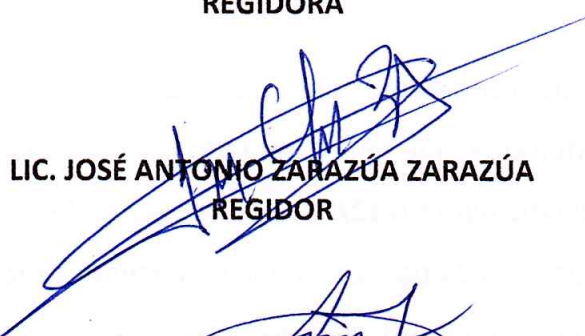


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR

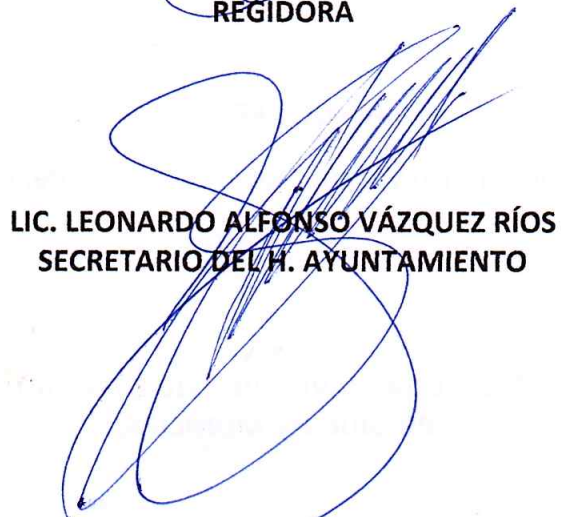

C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO